

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SOLICITO: POSTULAR AL PROCESO DE ENCARGO
DIRECTIVO DE IIEE. DE NIVEL SECUNDARIA

SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO – ILAVE

YO; JESUS CACERES PERCA; Identificado con DNI N° 01331634 con domiciliado actual en la ciudad de Puno – Salcedo – Coop. Pro. Vivienda de Transportes Mz. B Lt. 18. Actual docente de la Institución Educativa Pedro Vilcapaza de Santa Rosa de Huayllata del distrito de Ilave de provincia de El Collao, en casa de las observaciones se me notifique al siguiente correo: jcpbioquim@gmail.com

Ante usted me presento y expongo lo siguiente;

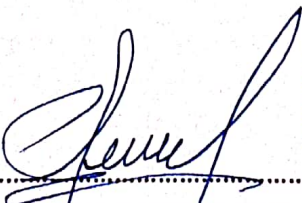
Que, habiendo la oportunidad de postular al cargo directivo según el cronograma publicado en la Resolución Directoral Regional Nro 4136-2024- DREP; Solicito postular al proceso de encargatura de directivos en su segunda etapa: "encargatura regular" en las plazas vacantes de encargo directivo de IIEE. De nivel secundaria, según la norma técnica RVM N° 147-2023-MINEDU

Para el proceso de calificación de expediente solicito que se le remita al comité de evaluación el informe de escalafón por estar en el ámbito de la UGEL El Collao.

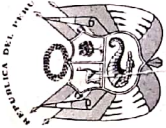
POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted; acceder mi petición por ser justo y legal.

Ilave, miércoles 02 de octubre del 2024


.....
JESUS CACERES PERCA
DNI Nro. 01331634





16592-P-DREP.
Nº 093309

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO :

El Ministro de Educación



Ha conferido el TITULO de
PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: BIOLOGIA Y QUIMICA

A Don **JESUS CACERES PERCA**

TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO ESTATAL DE JULI.

POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en JULI, a los 22 del mes de MAYO de 2,000



[Firma]
DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR

Lic. FABIAN GUTIERREZ MANANI
R.M. 1250-95-EG
DIRECTOR



[Firma]
R.P. JEDUCRO SAKATA ANDRADE OFM
C.N. 09766557
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

EL MINISTRO DE EDUCACION

[Firma]
INTERESADO

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Regional de Educación de Puno
El Presente TITULO otorgado a Don Juan GARCIA Ponce

Nacido en Santa Rosa (DISTRITO) El Collao (PROVINCIA) Puno (DEPARTAMENTO)
el 03 de Mayo de 1974 L.E. 01331634
Queda inscrito en el Registro de Puno

N° 16592-P-DREP
N° 3943-DREP/2000-08-08



TECNICO

JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO

TA II. ELIANA CARTAGENA GORDILLO

C.M. 03413045

OFICINA DE TITULOS, CERTIFICADOS, ACTAS Y BOLETAS
Dirección Regional de Educación - Puno

Prof. FLORENCIO MADARIAGA ZAPANA

C.M. 02089599

OFICINA DE TITULOS, CERTIFICADOS, ACTAS Y BOLETAS
Dirección Regional de Educación - Puno

REPÚBLICA DEL PERU



PERÚ

Ministerio de
Educación

Vice-Ministerio de
Educación Intercultural Bilingüe

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de
verificación
DIGEIBIRA



1493329656353623440268



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(ia) docente:

CACERES PERCA JESUS

Identificado(a) con DNI N° **01331634**; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la **210004-UGEL EL COLLAO** en el **2022**, en el marco de la Resolución Ministerial N° 630-2013 MINEDU.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el(ia) referido/a docente ha sido incorporado/a en el **REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ**, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : **AIMARA**

Oral : **AVANZADO**

Escrito : **AVANZADO**

Hilario F. Poma Cisneros
ESP. EN EDUCACIÓN PRIMARIA-EIB
UGEL EL COLLAO

08/06/2023

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del 2025.

05 de octubre del 2022



RODOLFO SANCHEZ GARRAFA
Director de Educación Intercultural Bilingüe

Importante:

El presente documento quedará anulado automáticamente si, el(ia) docente titular, antes de concluir el periodo de validez (más de agosto del 2025), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus aspectos a esta.

La falsificación, alteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 437° del Código Penal, por tal motivo cualquier persona que se encuentre facultada a incorporar la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.

 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	"DISPOSICIONES PARA LA ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 20944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO"	NT-000-01-MINEDU

ANEXO 2 DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA

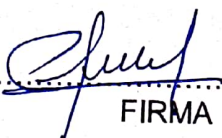
Yo, Jesús Cáceres Perca —
—, identificado (a) con DNI N° 013.31.634 y con
domicilio en Coop. Pro-Vivienda de Transportes Mz B Lt 18 - Salcedo Puno
DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que postulo, así como las demás disposiciones que se establecen en la presente norma técnica.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.

En Llave 02 de Octubre del 2024


.....
FIRMA

